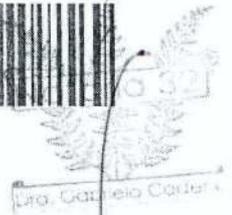




Factura: 002-001-000021070



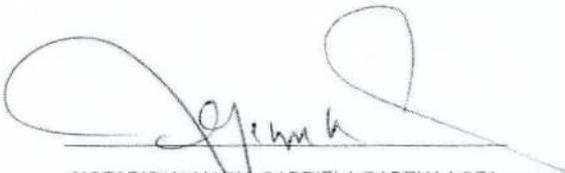
20171701032C00139



FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171701032C00139

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 14 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 14 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 2 DE FEBRERO DEL 2017, (12:13).


NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Yo, Alex Javier Santacruz Rosales, conocedor del idioma inglés y conforme lo faculta el artículo 24 de la Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Prestación de Servicios Públicos por parte de la Iniciativa Privada, publicada en el Registro Oficial No. 349 de 31 de Diciembre de 1993, procedo a traducir del inglés al castellano, los documentos que contienen el poder especial otorgado por HILONG ENERGY LIMITED a favor del señor Xue Weile.



Alex Javier Santacruz Rosales
CC 1752135671



Factura: 002-003-000011950



20151701021D06342

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20151701021D06342

Ante mí, NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI de la NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA , comparece(n) ALEX JAVIER SANTACRUZ ROSALES SOLTERO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO, portador(a) de CÉDULA 1752135671, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A), quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), PODER OTORGADO POR HILONG ENERGY LIMITED para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. QUITO, a 9 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (11:7).

ALEX JAVIER SANTACRUZ ROSALES
CÉDULA: 1752135671

Notaria 21
Abg. Maria Laura Delgado V.
NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



HILONG ENERGY LIMITED

(Company No. 1254283)

(A company incorporated under the Companies Ordinance (Cap. 32 of the Laws of Hong Kong))

POWER OF ATTORNEY

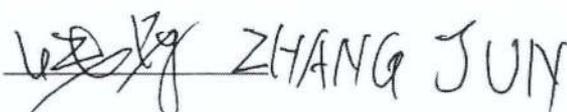
KNOW ALL MEN BY THESE PRESENTS that Hilong Energy Limited, a company duly incorporated and validly existing under the laws of Hong Kong, having its registered office at Suite 3206, Tower One, Times Square, 1 Matheson Street, Causeway Bay, Hong Kong (hereinafter called the "Company") has made, constituted and appointed:

Mr. XUE Weile

A Chinese citizen, residing in Ecuador, with passport number: E11528898, to be the true and lawful attorney in fact of the Company in its name and on its behalf to do the following:

To act and represent the Company in the Republic of Ecuador as its attorney in fact, in order to contest any demands and comply with the obligations acquired by the Company in its capacity as shareholder of the company **HILONG OIL SERVICE & ENGINEERING ECUADOR CIA. LTDA.**

This power of attorney is issued in order to comply with the laws and regulations of companies in the Republic of Ecuador and shall remain in effect from 1st of September, 2015 until 31st of December, 2017, or any of the following conditions occurs, whichever is the earliest: 1) the appointed attorney herein is removed from his office; 2) this Power of Attorney is terminated by the Company; 3) any new attorney is appointed by the Company in order to substitute the appointed attorney's position.

Signature of Director: 

Name: ZHANG Jun

Passport No.: E22387217


Notaria 921
Dr. Mario Louvo Delgado

NOTARIAL CERTIFICATE

(Translation)

(2015) J.D.F.W.M.Z.Zi, No.20526

Applicant: Zhang Jun, male, born on August 25, 1967, ID Card No.:
132932196708250418

Matter for Notarization: Signature

This is to certify that Zhang Jun came to my office on September 24, 2015 and affixed his signature in the presence of this notary on the English Document attached hereto.

Notary: Liu Juan

Beijing Dongfang Notary Public Office

The People's Republic of China

September 24, 2015

1186097720

 **Notaria 21**
Abg. María Laura Delgado Viteri



兹证明前面文书上公证处的印章和公证员刘娟的签名（印章）属实。



OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN BEIJING



LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 898/2015

Quien suscribe PAOLA PRADO BELTRAN, TERCER SECRETARIA, ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES en la Ciudad de BEIJING, CHINA, certifica que la firma de XIAOLING ZHENG, 1ER SEC. DEP. LEGALIZACIONES CANCELLERIA CHINA que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

BEIJING, 27 de Octubre del 2015

[Signature]
PAOLA PRADO BELTRAN
TERCER SECRETARIA, ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES

Arancel Consular: III 15.7
Valor: US \$ 10,00

LEG<<17>> <<BEIJING>> <<BJS10-11802>>

LEGALIZACION DE FIRMAS EN OTROS DOCUMENTOS (PERSONAS NATURALES)



(La presente Autenticación no se refiere al contenido del presente documento, sobre cuyo texto no asume responsabilidad alguna este Consulado).

HILONG ENERGY LIMITED

(Registro Número 1254283)

(Empresa constituida bajo la Ordenanza de Compañías (capítulo 32 de las Leyes de Hong Kong))



PODER ESPECIAL

POR EL PRESENTE INSTRUMENTO HACEMOS CONOCER AL PÚBLICO que Hilong Energy Limited, una compañía debidamente incorporada y existente bajo las Leyes de Hong Kong, la misma que tiene registrada su oficina en la suite 3206, Torre Uno, Times Square, 1 Calle Matheson, Causeway Bay, Hong Kong (en adelante la Compañía), por medio de la presente otorga poder especial amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del:

Sr. XUE WEILE

Ciudadano Chino, residente en el Ecuador, portador del pasaporte número E11528898 para que sea el Apoderado Especial de la Compañía y en especial para que actúe en representación de la misma para:

Actuar a nombre y en representación de la Compañía como Apoderado Especial en la República del Ecuador, para firmar y contestar demandas a nombre de la poderdante, por obligaciones adquiridas en su capacidad de Socio de la compañía **HILONG OIL SERVICE & ENGINEERING ECUADOR CIA. LTDA.**

Este poder se emite con el fin de cumplir con las leyes y reglamentos de la República del Ecuador y permanecerá en vigor desde el 01 de septiembre de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2017, a menos que cualquiera de las siguientes condiciones ocurran primero: 1) Que la persona que ha sido designada Apoderada Especial se retire de la Compañía; 2) Que la Compañía revoque el Poder; y, 3) Cuando la Compañía otorgue un nuevo poder especial a otra persona para que sustituya en todo o en parte a este apoderado ejerciendo sus atribuciones y facultades.

Firma del Director: (FIRMA ILEGIBLE)

Nombre: Zhang Jun

Pasaporte No.: E22387217

Notaría 21^a
María Laura Delgado Viteri



CERTIFICADO NOTARIAL
(Traducción)

(2015) J.D.F.W.M.Z.Zi, No.20526

Solicitante: Zhang Jun, hombre, nacido el 25 de agosto de 1967,
identificación No.: 132932196708250418

Asunto de notarización: firma

Esto es para certificar que Zhang Jun vino a mi oficina el 24 de septiembre
de 2015 y firmó en presencia de este notario los documentos en inglés
que se adjuntan al presente.

Notario: Liu Jan
Beijing Dongfang Notario publico
La Republica Popular de China
Septiembre 24,2015



[Handwritten signature]
1752135671

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION

076

076 - 0261 1752135671
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SANTACRUZ ROSALES ALEX JAVIER

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	CONCORSO	0
QUITO	PARRQUIA	0
CANTÓN	ZONA	0

1.) PRESIDENTA/S DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
 de la ley Notarial, doy fe que las copias que en fojas
 anteceden son iguales a los documentos presentados ante mí.
 Quito, _____

09 NOV 2015

Abg. Maria Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
Abg. Maria Laura Delgado Viteri

Notaría 21
Abg. Maria Laura Delgado Viteri